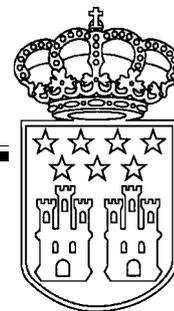


—BOLETIN OFICIAL— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 177

Madrid, 24 de septiembre de 1998

IV Legislatura

S U M A R I O

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley 19/98 R.8326. Por el que se modifican los artículos 39.1 y 44 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. 9811-9812

2.3 Proposiciones No de Ley

PNL-33/98 R.8268. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando al Gobierno a que remita a la Cámara, en el más breve tiempo posible, un Proyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales, específico para el sector de la construcción, ante la grave situación de siniestralidad laboral que se viene produciendo. 9812-9813

PNL-34/98 R.8350. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a dirigirse a los órganos correspondientes del INSALUD o, en su caso, del Ministerio de Sanidad, a fin de que se paralice el proceso de creación de institutos dentro de los hospitales Clínico de San Carlos y Ramón y Cajal, administrados por el INSALUD de Madrid, restableciéndose la situación anterior. 9813

2.6 Preguntas para respuesta escrita**2.6.1 Preguntas que se formulan**

- PE 1474/98 R.8281.** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre posibles medidas a tomar sobre la práctica del motorismo acuático sin conocimiento de la Junta Rectora en humedades del Parque del Sureste. 9813-9814
- PE-1475/98 R.8282.** Del Diputado Sr. Gamo Sánchez, del GPIU, al Gobierno, en relación con el creciente número de usuarios del Metro desprovistos de billete, según informaciones aparecidas en la prensa, y el aumento de controles internos, previsión de la Compañía de un incremento de plantilla, bien para cubrir esas nuevas tareas, bien para reabrir taquillas hoy cerradas. 9814
- PE-1476/98 R.8283.** Del Diputado Sr. Gamo Sánchez, del GPIU, al Gobierno, en relación con el creciente uso del ferrocarril metropolitano por viajeros portadores de maletas o bolsos de viaje rodantes y en otros casos, carros de la compra, previsión de la Compañía o, subsidiariamente, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de construcción de rampas que mitiguen el esfuerzo que realizan los usuarios. 9814
- PE-1477/98 R.8284.** Del Diputado Sr. Gamo Sánchez, del GPIU, al Gobierno, en relación con la restauración de las fachadas del cuerpo central del edificio propiedad de la Compañía del Metropolitano de Madrid, sito en la calle de Valderribas, 49, proyecto para restaurar las fachadas de los cuerpos laterales. 9814-9815
- PE-1478/98 R.8285.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, sobre dado que la Comunidad de Madrid es la autonomía que menos dinero recibe por alumno del Ministerio de Educación, medidas que se han de tomar para que la gestión sea "participativa y próxima". 9815
- PE-1479/98 R.8286.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con la estimación económica o coste efectivo de las transferencias a la Comunidad de Madrid calculado en unos 350.000 millones de pesetas, y dado que el acuerdo de intenciones firmado entre el Ministerio de Educación y la Presidencia de la Comunidad de Madrid establece dicha financiación en torno a 250.000 millones de pesetas, medidas que precisa tomar a fin de garantizar que dicha financiación no mermará las condiciones de calidad de la enseñanza pública madrileña. 9815
- PE-1480/98 R.8287.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con la adscripción provisional del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) a la Universidad Politécnica, estimación de la duración de esta situación 9815
- PE-1481/98 R.8288.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con la adscripción provisional del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) a la Universidad Politécnica, cuándo y cómo se entiende que el INEF tendrá una adscripción o situación definitiva. 9816

- PE-1482/98 R.8289.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, sobre respecto a que la Comunidad de Madrid es la autonomía que menos dinero recibe por alumno del Ministerio de Educación, forma en que entiende que puede gestionar a medias el curso 98-99, tal y como se afirma ante la opinión pública. 9816
- PE-1483/98 R.8290.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, sobre respecto a que la Comunidad de Madrid es la autonomía que menos dinero recibe por alumno del Ministerio de Educación, previsión de alguna financiación complementaria o añadida a la mencionada en el acuerdo de intenciones para ampliar y mejorar la calidad de la enseñanza en nuestra Comunidad. 9816
- PE-1484/98 R.8291.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación a que la Comunidad de Madrid es la autonomía que menos dinero recibe por alumno del Ministerio de Educación, consideración de que los 250.000 millones de pesetas previstos para asumir las transferencias de la educación no universitaria termina con dicha situación. 9816-9817
- PE-1485/98 R.8353.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con el Informe Mundial sobre Educación, patrocinado por la UNESCO, que señala que las mujeres son las mas desfavorecidas en esta materia, previsión de algún programa específico destinado a paliar el analfabetismo de las mujeres madrileñas. 9817
- PE-1486/98 R.8354.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con el Informe Mundial sobre Educación, patrocinado por la UNESCO, que señala como campo de cultivo del analfabetismo el de la "deserción o abandono escolar" de aquellos que no terminan el período obligatorio de educación, información y propuestas sobre esta situación en la Comunidad de Madrid. 9817
- PE-1487/98 R.8355.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con la declaración de la Ministra de Educación y Cultura sobre su deseo de implantar un Liceo Español en Cataluña, opinión que le merece. . . 9817
- PE-1488/98 R.8357.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con los datos publicados por la Dirección General de Universidades de que las universidades madrileñas, excepto la Rey Juan Carlos I, necesitan 1542 nuevos profesores a tiempo completo, es decir, un aumento del 13% de plantilla para equipararnos a la media establecida por la OCDE, medidas que piensa proponer para evitar este déficit en nuestras universidades. 9817-9818
- PE-1489/98 R.8358.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con la celebración, el 8 de septiembre pasado, del Día Internacional de la Alfabetización, previsión de algún plan específico para la reducción del analfabetismo en nuestra Comunidad. 9818
- PE-1490/98 R.8359.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con la estimación de que existen más de un millón de analfabetos en España, disposición de un estudio sobre la evolución del analfabetismo en nuestra Comunidad. 9818

2.6.4 Respuestas a preguntas formuladas

- PE-745/98 R.4353.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y medidas que tiene previsto desarrollar para apoyar las variedades más genuinas de la Comunidad de Madrid, tales como la fresa de Aranjuez, los melones de Villaconejos o los judiones de Montejo. 9819
- PE-862/98 R.5329.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, con dotación presupuestaria, que tiene previsto realizar durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación en materia de mejora de tramos de acequias de riego, con especificación de la ubicación precisa de las mismas. 9819-9820
- PE-863/98 R.5331.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de realizar, durante 1998, alguna publicación de la serie "Descubre tus cañadas", con especificación de las que se hayan realizado a lo largo de la Legislatura. 9820
- PE-888/98 R.5618.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones y dotación presupuestaria que tiene previsto realizar, en 1998, en materia de instalación de básculas de uso exclusivamente agrario, especificando los municipios en que van a ubicarse. 9820-9821
- PE-889/98 R.5620.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones y dotación presupuestaria que tiene previsto realizar, en 1998, en materia de mejora integral de dehesas municipales, patrimoniales o comunales. 9821-9822
- PE-924/98 R.6532.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre programas concertados que ha puesto en marcha el IMIA, durante 1998, o tiene previsto realizar en la presente Legislatura, especificando la dotación presupuestaria destinada a estos fines. 9822
- PE-937/98 R.6564.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, durante 1998, para prevenir la peste porcina clásica, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 9822-9823
- PE-938/98 R.6565.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas, subvenciones y apoyos que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura y Alimentación, durante 1998, destinados a potenciar la producción de semillas, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 9823
- PE-1007/98 R.6899.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de construir un complejo de multi-cines en el Mercado Puerta de Toledo y dotación presupuestaria que se precisa para acometer dicho proyecto. 9823

- PE-1042/98 R.2853.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que se van a adjudicar las obras de reinicio y finalización de la rehabilitación de la Colonia de San Nicolás, de la calle Sánchez Preciados de Madrid. 9823-9824
- PE-1053/98 R.5570.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que tiene sobre el proceso experimentado en los últimos meses por el conflicto laboral en la empresa Metropolitano de Madrid, sobre la actitud de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al respecto y sobre la última propuesta de convenio colectivo formulada por el Comité de Huelga de la citada empresa. 9824
- PE-1060/98 R.6294.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, durante la presente Legislatura, de presentar en la Asamblea, para su tramitación parlamentaria, un Proyecto de Ley de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. 9824-9825
- PE-1110/98 R.687.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto impulsar durante 1998 en materia de fomento de la agricultura ecológica o biológica, y dotación presupuestaria con que cuenta. 9825
- PE-1114/98 R.719.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, iniciativas, planes y proyectos, así como dotación presupuestaria, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Alimentación, durante 1998, en materia de fomento de la agricultura extensiva en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 9825-9826
- PE-1124/98 R.1333.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones y planes de la Dirección General de Patrimonio durante 1.998, respecto al importante yacimiento paleontológico de Pinilla del Valle. 9826
- PE-1132/98 R.2389.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de incoar expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural al acueducto "La Retuerta", importante obra de ingeniería histórica, que se encuentra ubicado en el término municipal de San Agustín de Guadalix. 9826
- PE-1133/98 R.2407.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando la dotación presupuestaria de las mismas, que tiene previsto realizar, durante 1.998, en materia de ayudas a la mejora y modernización de infraestructuras agrarias. 9826-9827
- PE-1134/98 R.2457.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre excavaciones arqueológicas que tiene previsto realizar, durante 1.998, en la Catedral de Alcalá de Henares y alrededores. 9827

PE-1135/98 R.2458. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto declarar Bien de Interés Cultural, con categoría de zona arqueológica, las áreas arqueológicas ubicadas en Torrelaguna.	9827
PE-1136/98 R.2459. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto completar y actualizar el Inventario de Puentes Históricos de la Comunidad de Madrid.	9827
PE-1137/98 R.2460. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre excavaciones y actuaciones arqueológicas que tiene previsto realizar durante 1.998, en la denominada "Casa Hippolytus".	9828
PE-1142/98 R.2786. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo, en la presente Legislatura, alguna actuación arqueológica en la necrópolis y villa romana, ubicadas en La Torrecilla, en el término municipal de Getafe.	9828
PE-1143/98 R.2787. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que tiene previsto realizar, durante la presente Legislatura, la Dirección General de Patrimonio Cultural, en la necrópolis romana de Tielmes.	9828
PE-1146/98 R.2951. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre publicaciones que tiene previsto editar la Comunidad de Madrid, durante 1.998, en materia de literatura, especificando aquellas que haya realizado, o tenga previsto realizar, en régimen de co-edición.	9828-9829
PE-1147/98 R.2952. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto impulsar durante 1.998, para apoyar a las pequeñas compañías discográficas, ubicadas en la Comunidad de Madrid, con el objeto de incentivar la investigación.	9829
PE-1151/98 R.3222. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, y dotación presupuestaria con que tiene previsto realizar, durante 1.998, el Consorcio para la rehabilitación de teatros.	9829
PE-1161/98 R.3651. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones acerca de la restauración del Retablo Mayor de la Iglesia, del S. XVII, ubicada en el municipio de Montejo de la Sierra, y dotación presupuestaria que tiene previsto destinar a dicha restauración.	9829
PE-1162/98 R.3652. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que ha desarrollado, o tiene previsto desarrollar, durante 1.998, la Dirección General de Patrimonio Cultural, para posibilitar que sea visitada la cueva del Reguerillo, ubicada en el término municipal de Patones.	9830

- PE-1167/98 R.3657.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de rehabilitación, protección y adecuada conservación, que tiene previsto desarrollar respecto a la ermita de Santa Filomena, ubicada en el Campillo, término municipal de El Escorial. 9830
- PE-1170/98 R.3660.** Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, respecto a la Ermita de Nstra. Sra. de las Angustias, en el municipio de Campo Real, que está incluida en el Nivel de Protección Integral, dentro del catálogo que contiene los edificios de interés en el planeamiento urbanístico. 9830
- PE-1171/98 R.3661.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo económico y respaldo institucional que tiene previsto prestar a la XV Edición de la Semana Flamenca, que tendrá lugar en el municipio de Alcobendas. 9830-9831
- PE-1172/98 R.3662.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo alguna actuación, durante 1.998, respecto al puente romano-medieval sobre el río Aulencia, ubicado en el término municipal de El Escorial. 9831
- PE-1173/98 R.3663.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de restauración o conservación que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Cultural, durante la presente Legislatura, respecto a la Torre Palacio de El Campillo, ubicada en el municipio de El Escorial. 9831
- PE-1182/98 R.4242.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, y con qué dotación presupuestaria, que ha realizado, o tiene previsto realizar, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, en materia de cartografía de sistemas agrarios, durante 1998. 9831
- PE-1187/98 R.4247.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de coordinación y colaboración llevadas a cabo en 1997 o previstas para desarrollar en 1998, por la Consejería de Educación y Cultura con la Brigada de Delitos contra el Patrimonio dependiente de la Policía Nacional. 9831-9832
- PE-1204/98 R.5248.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas para la investigación del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que ha establecido o tiene previsto crear, especificando la cuantía de las mismas y la partida correspondiente de los presupuestos. . . 9832
- PE-1205/98 R.5249.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas adoptadas o previstas, para garantizar una mayor protección del patrimonio arqueológico, con especial incidencia en solares ubicados en zonas arqueológicas protegidas. 9832-9833

PE-1206/98 R.5250. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas adoptadas o previstas, para evitar que se sigan realizando actuaciones urbanísticas sin que se haya publicado previamente la preceptiva intervención arqueológica, con especial incidencia en algunos Ayuntamientos como el de Miraflores de la Sierra, Buitrago de Lozoya y el propio Ayuntamiento de Madrid. 9833

PE-1211/98 R.5314. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto impulsar, durante 1990 para apoyar el área de doblaje, a sus particularidades en la Comunidad de Madrid y a sus profesionales. 9833-9834

PE-1221/98 R.5616. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, planes y proyectos que tiene previsto desarrollar, durante 1998, para potenciar y facilitar la exposición de sus obras a los nuevos creadores del sector de artes plásticas, especificando la dotación presupuestaria para estas actuaciones. 9834-9835

PE-1222/98 R.5619. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que a adoptado o tiene previsto adoptar, durante la presente Legislatura, respecto a la protección, adecuada conservación y restauración de las norias, ubicadas en la Comunidad de Madrid, de más de cien años de antigüedad. 9835

PE-1227/98 R.6304. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante 1998, para apoyar y fomentar las representaciones y actividades circenses en la Comunidad de Madrid, especificando la dotación presupuestaria previstas para dichas actuaciones. 9835

PE-1271/98 R.6543. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo la rehabilitación del antiguo asilo de ancianos de las Hermanitas de los Pobres, ubicado en la calle López de Hoyos, que fue construido en 1887 y que amenaza ruina. 9835-9836

PE-1273/98 R.6545. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre planes, proyectos, iniciativas y actuaciones que ha realizado, o tiene previsto realizar, durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para potenciar la utilización por parte de los agricultores del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, de semillas certificadas. 9836

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6 Corrección de errores

Rectificación de error en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, número 176, de 17 de septiembre de 1998, página 9784, en la Cláusula Cuarta del Convenio de colaboración entre la “Asamblea de Madrid” y la “Universidad Politécnica de Madrid” para diseño e implantación de la red informática de la Asamblea de Madrid. 9836

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea

Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Grupo Parlamentario Mixto. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de septiembre de 1998, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Grupo Parlamentario Mixto.	9836-9838
Resumen de la Actividad Parlamentaria. Cuadro-resumen correspondiente al primer semestre de 1998 (enero-junio), desglosado por iniciativas y por meses.	9838-9842

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1998, de conformidad con los artículos 140 y 167 del Reglamento de esta Cámara, ha acordado calificar y admitir a trámite el Proyecto de Ley 19/98 R.8326, por el que se modifican los artículos 39.1 y 44 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, así como, de acuerdo con la Junta de Portavoces, proponer al Pleno de la Cámara la tramitación directa en lectura única del citado Proyecto de Ley.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PROYECTO DE LEY 19/98 R.8326, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 39.1 Y 44 DE LA LEY 1/1983, DE 13 DE DICIEMBRE, DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 39 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, establece la organización básica de las Consejerías, precisando que las mismas contarán con una Secretaría General Técnica y se estructurarán por bloques de competencias de naturaleza homogénea a través de Direcciones Generales cuando la entidad de las atribuciones lo exija. Asimismo, el referido artículo precisa que en las Consejerías podrá existir un Viceconsejero.

En la actualidad, el incremento de las competencias asumidas por las Consejerías existentes derivado, por un lado, de la reducción del número de las mismas producida al inicio de la presente legislatura y, por otro lado, del incremento de las competencias transferidas por el Estado a la Comunidad de Madrid, ha motivado la existencia de los Viceconsejeros como órganos necesarios en todas las Consejerías, y justifica incluso la existencia de más de un Viceconsejero a fin de facilitar la actuación de los Consejeros en el ámbito de la dirección política de la Consejería, así como la coordinación de éstas a través de los Viceconsejeros.

Así, la modificación que se introduce en el apartado 1 del artículo 39 se reduce exclusivamente al ámbito de los Viceconsejeros para permitir la creación de más de uno en aquellas Consejerías en las que se estime necesario para garantizar la correcta coordinación de las mismas.

Por otro lado, la existencia de más de un Viceconsejero en una misma Consejería hace necesario modificar el artículo 44 de la Ley de Gobierno y Administración, habilitándose a los Decretos de estructura de cada Consejería a concretar las competencias de los Viceconsejeros.

De este modo, el Viceconsejero queda configurado como un órgano al que esencialmente corresponde, bajo la superior dirección del Consejero, la coordinación de la acción política de la Consejería. En aquellas Consejerías en las que exista más de un Viceconsejero, los Decretos de estructura orgánica delimitarán los sectores de actividad administrativa que corresponda coordinar a cada uno de ellos.

Artículo único.

1.- El artículo 39.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, queda redactado de la siguiente forma:

“1.- Para ejercer las competencias y desarrollar las gestiones de gobierno y administración reguladas en la presente Ley, las Consejerías, en las que podrá existir uno o más Viceconsejeros, contarán con una Secretaría General Técnica y se estructurarán por bloques de

competencias de naturaleza homogénea a través de Direcciones Generales cuando la entidad de las atribuciones lo exija.”

2.- El artículo 44 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, queda redactado de la siguiente forma:

“El Viceconsejero coordina la acción de las Direcciones Generales, sin perjuicio de la coordinación atribuida a los Secretarios Generales Técnicos por el artículo 46 de esta Ley, y ejerce sus competencias en los términos que se fije en cada caso en el Decreto de estructura de la Consejería.

En los casos en que se nombre, en una misma Consejería, más de un Viceconsejero, el Decreto de estructura de la Consejería delimitará los sectores de la actividad administrativa sobre los que actuará cada uno de ellos.

Los Viceconsejeros serán nombrados por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero correspondiente.”

DISPOSICION DEROTATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Ley.

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

2.3 Proposiciones No de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1998, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de la Cámara ha acordado

calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

PNL-33/98 R.8268. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando al Gobierno a que remita a la Cámara, en el más breve tiempo posible, un Proyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales, específico para el sector de la construcción, ante la grave situación de siniestralidad laboral que se viene produciendo.

PNL-34/98 R.8350. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a dirigirse a los órganos correspondientes del INSALUD o, en su caso, del Ministerio de Sanidad, a fin de que se paralice el proceso de creación de institutos dentro de los hospitales Clínico de San Carlos y Ramón y Cajal, administrados por el INSALUD de Madrid, restableciéndose la situación anterior.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PROPOSICION NO DE LEY 33/98 R.8268, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

EXPOSICION DE MOTIVOS

No cabe duda alguna, de que la situación de la construcción, salpicada de trágicos accidentes, uno y otro día, provoca un auténtico estado de alarma social.

A pesar de las regulaciones convencionales, que se han tomado en estos últimos tiempos, la realidad es que en la construcción, lejos de disminuir, la siniestralidad aumenta. Por lo que se hace necesaria la toma de medias globalizadoras, que vayan a la raíz de la problemática de

las relaciones de trabajo que es en definitiva lo que se pretende con esta iniciativa parlamentaria.

**PROPOSICION NO DE LEY 34/98 R.8350,
PRESENTADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA**

PNL-34/98 R.8350. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a dirigirse a los órganos correspondientes del INSALUD o, en su caso, del Ministerio de Sanidad, a fin de que se paralice el proceso de creación de institutos dentro de los hospitales Clínico de San Carlos y Ramón y Cajal, administrados por el INSALUD de Madrid, restableciéndose la situación anterior.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La decisión del INSALUD de segregar ciertos servicios de esa unidad clínico-quirúrgica que define a todo hospital de referencia de área, con la introducción de la figura de los institutos, circunscrita en este momento a los hospitales madrileños Clínico de San Carlos y Ramón y Cajal, junto a otros pertenecientes a distintas CC.AA. representa un hecho con indudable trascendencia, cuyas negativas consecuencias deberán ser asumidas, en nuestro caso, y en su día, por la Comunidad de Madrid, una vez realizada la trascendencia de la gestión sanitaria.

El aumento del coste de los servicios segregados, la introducción del concepto de lucro bajo la denominación de incentivo, el agravio comparativo a los restantes servicios y trabajadores hospitalarios, la más que dudosa legalidad de la medida, y especialmente, la unilateralidad de esa decisión adoptada por el INSALUD en vísperas del traspaso de competencias, junto al consiguiente menosprecio a la entidad sucesora, cual es la Comunidad de Madrid, son razones suficientes para adoptar una iniciativa desde la Asamblea, como órgano representativo de todos los madrileños, que logre la paralización del proceso aludido y el mantenimiento del status quo actual de los hospitales del INSALUD en nuestra Comunidad.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente,

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a dirigirse a los órganos correspondientes del INSALUD o en su caso del Ministerio de Sanidad a fin de que se paralice el proceso de creación de institutos dentro de los hospitales Clínico de San Carlos y Ramón y Cajal, administrados por el INSALUD de Madrid, restableciéndose por el contrario la situación anterior.

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesiones celebradas los días 15 y 22 de septiembre de 1998, de conformidad con el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PE 1474/98 R.8281

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre posibles medidas a tomar sobre la práctica del motorismo acuático sin conocimiento de la

Junta Rectora en humedades del Parque del Sureste.

PREGUNTA

¿Ha tomado alguna medida el Consejo de Gobierno sobre la práctica del motorismo acuático sin conocimiento de la Junta Rectora en humedades del Parque del Sureste?

PE-1475/98 R.8282

Del Diputado Sr. Gamo Sánchez, del GPIU, al Gobierno, en relación con el creciente número de usuarios del Metro desprovistos de billete, según informaciones aparecidas en la prensa, y el aumento de controles internos, previsión de la Compañía de un incremento de plantilla, bien para cubrir esas nuevas tareas, bien para reabrir taquillas hoy cerradas.

Antecedentes

Ante el creciente número de usuarios del Metro desprovistos de billete, según informaciones de prensa recientes, y el aumento de controles internos en los que participa un mínimo de tres personas (2 empleados y un vigilante).

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Compañía un incremento de plantilla, bien para cubrir esas nuevas tareas, bien para reabrir taquillas hoy cerradas y que parecen constituir los puntos negros por los que se introducen en la red viajeros sin título de transporte?

PE-1476/98 R.8283

Del Diputado Sr. Gamo Sánchez, del GPIU, al Gobierno, en relación con el creciente uso del ferrocarril metropolitano por viajeros portadores de maletas o bolsos de viaje rodantes y en otros casos, carros de la

compra, previsión de la Compañía o, subsidiariamente, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de construcción de rampas que mitiguen el esfuerzo que realizan los usuarios.

Antecedentes

Habida cuenta del creciente uso del ferrocarril metropolitano por viajeros portadores de maletas o bolsos de viaje rodantes y en otros casos, de carros de la compra,

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Compañía, o subsidiariamente, la Consejería de Obras Públicas, la construcción de rampas que, a fuer de sucedáneo de la supresión de barreras o desniveles arquitectónicos, mitiguen el esfuerzo que realizan los referidos usuarios de las escaleras no mecánicas con su equipaje?

PE-1477/98 R.8284

Del Diputado Sr. Gamo Sánchez, del GPIU, al Gobierno, en relación con la restauración de las fachadas del cuerpo central del edificio propiedad de la Compañía del Metropolitano de Madrid, sito en la calle de Valderribas, 49, proyecto para restaurar las fachadas de los cuerpos laterales.

Antecedentes

Habida cuenta de la restauración felizmente lograda de las fachadas del cuerpo central del edificio propiedad de la Compañía del Metropolitano de Madrid, sito en la calle de Valderribas, 49, esquina a Sánchez Barcaiztegui.

PREGUNTA

¿Tiene la entidad propietaria algún proyecto para restaurar las fachadas de los cuerpos laterales, cuyo deterioro, a ojos de viandante, contrasta con el excelente estado que presenta el aludido cuerpo central del edificio?

PE-1478/98 R.8285

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, sobre dado que la Comunidad de Madrid es la autonomía que menos dinero recibe por alumno del Ministerio de Educación, medidas que se han de tomar para que la gestión sea "participativa y próxima".

Antecedentes

La Comunidad de Madrid es la autonomía que menos dinero recibe por alumno del Ministerio de Educación.

PREGUNTA

¿Qué medidas entiende el Consejo de Gobierno de Madrid que ha de tomar para que la gestión sea "participativa y próxima"?

PE-1479/98 R.8286

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con la estimación económica o coste efectivo de las transferencias a la Comunidad de Madrid calculado en unos 350.000 millones de pesetas, y dado que el acuerdo de intenciones firmado entre el Ministerio de Educación y la Presidencia de la Comunidad de Madrid establece dicha financiación en torno a 250.000 millones de pesetas, medidas que precisa tomar a fin de garantizar que dicha financiación no mermará las condiciones de calidad de la enseñanza pública madrileña.

Antecedentes

La estimación económica o coste efectivo de las transferencias a la Comunidad de Madrid está calculado en unos 350.000 millones de pesetas. Dado que el acuerdo de intenciones firmado entre el Ministerio de Educación y la Presidencia de la Comunidad de Madrid establece dicha financiación en torno a 250.000 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Qué medidas precisa tomar el Consejo de Gobierno de Madrid a fin de garantizar que dicha financiación no mermará las condiciones de calidad de la enseñanza pública madrileña?

PE-1480/98 R.8287

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con la adscripción provisional del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) a la Universidad Politécnica, estimación de la duración de esta situación.

Antecedentes

El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 3 de septiembre adscribir el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) a la Universidad Politécnica de manera provisional.

PREGUNTA

¿Cuánto tiempo estima el Consejo de Gobierno de Madrid va a durar esta situación provisional?

PE-1481/98 R.8288

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con la adscripción provisional del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) a la Universidad Politécnica, cuándo y cómo se entiende que el INEF tendrá una adscripción o situación definitiva

Antecedentes

El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 3 de septiembre adscribir el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) a la Universidad Politécnica de manera provisional.

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo entiende el Consejo de Gobierno de Madrid que el INEF tendrá una adscripción o situación definitiva?

PE-1482/98 R.8289

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, sobre respecto a que la Comunidad de Madrid es la autonomía que menos dinero recibe por alumno del Ministerio de Educación, forma en que entiende que puede gestionar a medias el curso 98-99, tal y como se afirma ante la opinión pública.

Antecedentes

La Comunidad de Madrid es la autonomía que menos dinero recibe por alumno del Ministerio de Educación.

PREGUNTA

¿Cómo entiende el Consejo de Gobierno de Madrid que puede gestionar a medias el Curso 98-99 tal y como se afirma ante la opinión pública?

PE-1483/98 R.8290

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, sobre respecto a que la Comunidad de Madrid es la autonomía que menos dinero recibe por alumno del Ministerio de Educación, previsión de alguna financiación complementaria o añadida a la mencionada en el acuerdo de intenciones para ampliar y mejorar la calidad de la enseñanza en nuestra Comunidad.

Antecedentes

La Comunidad de Madrid es la autonomía que menos dinero recibe por alumno del Ministerio de Educación.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de Madrid alguna financiación complementaria o añadida a la mencionada en el acuerdo de intenciones para ampliar y mejorar la calidad de la enseñanza en nuestra Comunidad?

PE-1484/98 R.8291

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación a que la Comunidad de Madrid es la autonomía que menos dinero recibe por alumno del Ministerio de Educación, consideración de que los 250.000 millones de pesetas previstos para asumir las transferencias de la educación no universitaria termina con dicha situación.

Antecedentes

La Comunidad de Madrid es la autonomía que menos dinero recibe por alumno del Ministerio de Educación.

PREGUNTA

¿Considera el Consejo de Gobierno de Madrid que los 250.000 millones previstos para asumir las transferencias de la educación no universitaria termina con dicha situación?

PE-1485/98 R.8353

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con el Informe Mundial sobre Educación, patrocinado por la UNESCO, que señala que las mujeres son las más desfavorecidas en esta materia, previsión de algún programa específico destinado a paliar el analfabetismo de las mujeres madrileñas.

Antecedentes

El Informe Mundial sobre educación, patrocinado por la UNESCO, señala que las mujeres son las más desfavorecidas en esta materia.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno algún programa específico destinado a paliar el analfabetismo de las mujeres madrileñas?

PE-1486/98 R.8354

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con el Informe Mundial sobre Educación, patrocinado por la UNESCO, que señala como campo de cultivo del analfabetismo el de la "deserción o abandono escolar" de aquellos que no terminan el período obligatorio de educación, información y propuestas sobre esta situación en la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

El informe Mundial sobre Educación, patrocinado por la UNESCO, señala como campo de cultivo del analfabetismo el de la "deserción o abandono escolar" de aquellos que no terminan el período obligatorio de educación.

PREGUNTA

¿Qué información y propuestas tiene el Consejo de Gobierno sobre esta situación en nuestra Comunidad?

PE-1487/98 R.8355

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con la declaración de la Ministra de Educación y Cultura sobre su deseo de implantar un Liceo Español en Cataluña, opinión que le merece.

Antecedentes

La Ministra de Educación y Cultura, Sra. Aguirre, ha declarado que: "Me gustaría que pudiera haber un liceo español en Cataluña, al igual que hay un Liceo Francés, un Instituto Británico o un Colegio Alemán".

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno de Madrid esta extraña pretensión de la Ministra?

PE-1488/98 R.8357

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con los datos publicados por la

Dirección General de Universidades de que las universidades madrileñas, excepto la Rey Juan Carlos I, necesitan 1542 nuevos profesores a tiempo completo, es decir, un aumento del 13% de plantilla para equipararnos a la media establecida por la OCDE, medidas que piensa proponer para evitar este déficit en nuestras universidades.

Antecedentes

Según datos hechos públicos por la Dirección General de Universidades las universidades madrileñas excepto la Rey Juan Carlos I, necesitan 1.542 nuevos profesores a tiempo completo o lo que es lo mismo un aumento del 13 % de plantillas para equipararnos a la medida establecida por la OCDE.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa proponer el Consejo de Gobierno de Madrid para evitar este déficit en nuestras universidades?

PE-1489/98 R.8358

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con la celebración, el 8 de septiembre pasado, del Día Internacional de la Alfabetización, previsión de algún plan específico para la reducción del analfabetismo en nuestra Comunidad.

Antecedentes

El pasado día 8 de septiembre se celebró el día Internacional de la Alfabetización.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno algún

plan específico para la reducción del analfabetismo en nuestra Comunidad?

PE-1490/98 R.8359

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Gobierno, en relación con la estimación de que existen más de un millón de analfabetos en España, disposición de un estudio sobre la evolución del analfabetismo en nuestra Comunidad.

Antecedentes

En España se estima existen más de un millón de analfabetos.

PREGUNTA

¿Dispone el Consejo de Gobierno de un estudio sobre la evolución del analfabetismo en nuestra Comunidad?

2.6.4 Respuestas a preguntas formuladas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PE-745/98 R.4353

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y medidas que tiene previsto desarrollar para apoyar las variedades más genuinas de la Comunidad de Madrid, tales como la fresa de Aranjuez, los melones de Villaconejos o los judiones de Montejo.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que:

- Las variedades motivo de la pregunta, salvo los Judiones de Montejo, están incluidas en el Campo de Conservación de Variedades Autóctonas cuyo estudio de tipificación y caracterización se lleva a cabo mediante el proyecto FP98-HE-0001, del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA).

Las variedades de judías del campo son la "De la Virgen", "De las Once", "Villavieja" y "Churrilla del Henares".

- Próximamente se incorporará al proyecto un becario postdoctoral al desarrollo del mismo, con la finalidad de abordar el saneamiento entre otras variedades de la "Fresa de Aranjuez".

- Las variedades de melón de Villaconejos incluidas en el proyecto son: Largo Negro, Escrito, Puchero y Mochuelo.

PE-862/98 R.5329

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, con dotación presupuestaria, que tiene previsto realizar durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación en materia de mejora de tramos de acequias de riego, con especificación de la ubicación precisa de las mismas.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que las actuaciones más destacadas, por su volumen y número, en materia de mejora de infraestructuras rurales, son las que derivan de la aplicación de la orden 461/97 y 5799/97, por la que se establecen subvenciones a Corporaciones Locales en zonas Objetivo 5b de la Comunidad de Madrid y las Ordenes 466/97 y 1886/98, por el mismo concepto, para municipios fuera de Objetivo 5b.

La dotación económica para 1998, ha supuesto un incremento notable respecto al año pasado; así de un presupuesto de 29.418.000 en el año 1997, se ha pasado a un presupuesto en 1998 de 140.000.000 pesetas.

Dentro de las distintas líneas subvencionables que establecen dicho marcos legales se encuentra la construcción o reparación de regueras o canalizaciones hidráulicas con fines agrarios.

La relación de ayuntamiento que han solicitado arreglo de caceras de riego y cuya subvención está propuesta por la Comisión de evaluación, celebrada el día 30 de abril de 1998, son:

Municipio	Concepto	Subvención
Robregordo	Canalización de reguera	2.922.070 ptas.
Pinilla del Valle	Mejora de reguera	2.836.000 ptas.
Alameda del Valle	Mejora de reguera	2.431.934 ptas.
Mejorada del Campo	Canalización y pozo	2.499.925 ptas.
Arroyomolinos	Construcción pozo y entubado	1.998.543 ptas.

Además de lo anterior se realizarán actuaciones propias de la Administración en:

- Limpieza de acequias principales de riego en Morata de Tajuña (1.500.000 ptas.). Esta pequeña obra es necesaria debido a que las condiciones climatológicas sufridas durante el invierno y primavera de 1998, ha producido atarramientos de muchas acequias de riego cuya limpieza excede de los trabajos de mantenimiento ordinarios de la Comunidad de Regantes. Con ella se completa la actuación iniciada en 1997, en los municipios de Chinchón y Tielmes por las mismas circunstancias.

- Acondicionamiento y reparación de acequia de riego en las fincas de la Comunidad de Madrid en Aranjuez. 20.000.000 ptas.

- Ejecución de pontón prefabricado en el arroyo Sacedón sobre vía pecuaria en Cabanillas de la Sierra 3.125.499 ptas. No se trata de un arreglo de cacería pero es una obra hidráulica.

PE-863/98 R.5331

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de realizar, durante 1998, alguna publicación de la serie "Descubre tus cañadas", con especificación de las que se hayan realizado a lo largo de la Legislatura.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que la Dirección General de Agricultura y Alimentación de esta Consejería de Economía y Empleo, viene desarrollando en los últimos años una serie de trabajos que pretenden, además de concienciar a la población sobre la existencia y respeto de las vías pecuarias, su utilización como uso turístico y por ende el desarrollo económico de los municipios y la potenciación de sus recursos culturales.

Consisten en la realización de proyectos de señalización y acondicionamiento de las vías pecuarias del municipio y la divulgación de unas rutas turísticas. El

resultado final se plasma en la publicación de la colección "Descubre tus cañadas".

Las publicaciones realizadas durante 1996 y 1997, llevan como título:

- Rutas por el Valle Medio del Lozoya.
- Rutas por la Cañada Real Soriana Oriental.
- Rutas por el Valle del Alberche.

Se tiene previsto publicar en 1998 las Rutas en torno al Parque de la Polvoranca.

PE-888/98 R.5618

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones y dotación presupuestaria que tiene previsto realizar, en 1998, en materia de instalación de básculas de uso exclusivamente agrario, especificando los municipios en que van a ubicarse.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que las actuaciones más destacadas, por su volumen y número, en materia de mejora de infraestructuras rurales, son las que derivan de la aplicación de la orden 461/97 y 5799/97, por la que se establecen subvenciones a Corporaciones Locales en zonas Objetivo 5b de la Comunidad de Madrid y las Ordenes 466/97 y 1886/98, por el mismo concepto, para municipios fuera de Objetivo 5b.

La dotación económica para 1998, ha supuesto un incremento notable respecto al año pasado; así de un presupuesto de 29.418.000 en el año 1997, se ha pasado a un presupuesto en 1998 de 140.000.000 pesetas.

Dentro de las distintas líneas subvencionables que establecen dicho marcos legales se encuentra la construcción o reparación de básculas para uso exclusivamente agrario.

La relación de ayuntamiento que han solicitado

arreglo de caceras de riego y cuya subvención está propuesta por la Comisión de evaluación, celebrada el día 30 de abril de 1998, son:

Municipio	Concepto	Subvención
Gascones	Instalación de báscula	2.903.550 ptas.

PE-889/98 R.5620

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones y dotación presupuestaria que tiene previsto realizar, en 1998, en materia de mejora integral de dehesas municipales, patrimoniales o comunales.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que las actuaciones más destacadas, por su volumen y número, en materia de mejora de infraestructuras rurales, son las que derivan de la aplicación de la orden 461/97 y 5799/97, por la que se establecen subvenciones a Corporaciones Locales en zonas Objetivo 5b de la Comunidad de Madrid y las Ordenes 466/97 y 1886/98, por el mismo concepto, para municipios fuera de Objetivo 5b.

La dotación económica para 1998, ha supuesto un incremento notable respecto al año pasado; así de un presupuesto de 29.418.000 en el año 1997, se ha pasado a un presupuesto en 1998 de 140.000.000 pesetas.

Dentro de las distintas líneas subvencionables que establecen dicho marcos legales se encuentra la mejora integral de dehesas municipales, patrimoniales o comunales mediante cerramiento, abrevaderos, captaciones de agua, cobertizos y mejoras del propio pastizal.

No hay ningún ayuntamiento que en la convocatoria de 1998 haya solicitado una mejora integral, aunque sí actuaciones parciales de mejora del manejo ganadero de las dehesas. La relación de estos ayuntamientos, cuya subvención ha sido propuesta por la Comisión de evaluación celebrada el día 30 de abril de 1998 son:

Municipio	Concepto	Subvención
Montejo de la Sierra	Cerramiento	3.491.600 ptas.
La Acebeda	Abrevaderos y pasos	872.200 ptas.
Cercedilla	Cerramiento	2.508.674 ptas.
Canencia	Cerramiento	3.022.704 ptas.
Santa María Alameda	Cerramiento y caminos	3.499.997 ptas.
Garganta de los Montes	Corral	2.120.463 ptas.
Horcajuelo de la Sierra	Corral y abrevadero	3.500.000 ptas.
Somosierra	Manga	3.800.000 ptas.
Horcajo de la Sierra	Cerramiento	2.643.672 ptas.
		2.972.084 ptas.

PE-924/98 R.6532

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre programas concertados que ha puesto en marcha el IMIA, durante 1998, o tiene previsto realizar en la presente Legislatura, especificando la dotación presupuestaria destinada a estos fines.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta formulada por su Señoría, le comunicamos que IMIA tiene conciertos con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria en base al Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA, mediante el cual el INIA cofinancia durante 1998 un total de 16 proyecto de investigación por un total de 40.062.000 ptas. y 1.041.000 ptas. de Actividades Permanentes de Recursos fitogenéticos.

Existe también un proyecto cofinanciado por la Unión Europea, sobre Recursos genéticos de vid, coordinado con otros países, que cuenta con una financiación para este año de 11.675 Ecus.

Además, dentro del Plan Regional de Investigación y en colaboración con el Ayuntamiento de

Coslada se ha concertado una acción de I+D por un importe de 4.300.000 ptas.

Asimismo existen dos proyectos del programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva dotados de 3.138.000 ptas. para el presente año.

También se colabora con IMAF a través de 8 becas de investigación por un importe global de 8.640.000 ptas. cofinanciados al 50 %.

PE-937/98 R.6564

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, durante 1998, para prevenir la peste porcina clásica, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Como consecuencia de los focos de Peste Porcina Clásica registrados en España durante 1997 y 1998, el

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó ante la Comisión de la Unión Europea, el Marco Nacional de Actuaciones para la Lucha contra la Peste Porcina Clásica (PPC), y que fue sometido al dictamen del Comité Veterinario Permanente en su reunión de los días 3 y 4 de febrero de 1998 aprobándose con posterioridad por Decisión de la Comisión.

La aprobación de este Programa Marco fue con posterioridad al registro del brote de PPC en Madrid, y que afectó a dos explotaciones del municipio de Torrejón de Velasco. Las medidas para el control y lucha de esta enfermedad como consecuencia de ese brote en esta Comunidad Autónoma, fueron las establecidas en el Real Decreto 2159/1993, de 13 de diciembre, así como en las Ordenes 30/98, 1191/98 y 2091/98 de la Consejería de Economía y Empleo, y el resultado de la aplicación de las mismas ha sido, el que no se haya registro ningún nuevo brote en esta Comunidad, el levantamiento de la zona de protección y vigilancia, así como una felicitación de reconocimiento por parte de los Servicios de Inspección de la Comisión de la Unión Europea durante su misión a España en el mes de enero de este año.

PE-938/98 6565

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas, subvenciones y apoyos que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura y Alimentación, durante 1998, destinados a potenciar la producción de semillas, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La producción de semillas por parte de entidades privadas y públicas tiene, en la actualidad, abastecido el mercado, con la presencia de excedentes.

De este modo, desde la Administración no es necesario apoyar un incremento de la producción, si no garantizar una situación estable.

No obstante, la producción de semillas de ciertas especies cuenta con ayudas comunitarias que provienen de fondos FEOGA, comunes a todas las Comunidades y países de la Unión Europea, controladas por las distintas

Comunidades Autónomas.

Por otra parte, de la Comunidad de Madrid se prestan los apoyos técnicos y controles necesarios para inspeccionar y certificar las semillas de distintas especie, dentro del Sistema Nacional de Certificación de Semillas.

PE-1007/98 R.6899

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de construir un complejo de multicines en el Mercado Puerta de Toledo y dotación presupuestaria que se precisa para acometer dicho proyecto.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta formulada por Su Señoría, le comunicamos que Mercado Puerta de Toledo, como Centro Comercial, está llevando distintas gestiones comerciales con personas y grupos interesados, para su implantación como promotores de diferentes actividades, entre las que se encuentra la de multicines o similar, sin que exista hasta el momento nada resuelto o firmado. En este sentido se están recibiendo propuestas, pero se trata de primeras aproximaciones que hay que desarrollar para poder estudiar la viabilidad técnica y económica. Por tanto, en este momento no hay nada en firme sobre la instalación de un complejo Multi-cines en el Mercado Puerta de Toledo.

En cualquiera de los casos, MPT está buscando un promotor que asuma todos los gastos e inversiones necesarias para llevar a feliz término el proyecto de que se trate.

PE-1042/98 R.2853

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que se van a adjudicar las obras de reinicio y finalización de la

rehabilitación de la Colonia de San Nicolás, de la calle Sánchez Preciados de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura ha encargado un proyecto de restauración para la iglesia de santa María Magdalena, con una previsión de inversión de 30.500.000 pesetas, actualmente en fase de tramitación.

Las actuaciones previstas en dicho proyecto afectan a la Torre, donde se realizarán trabajos de limpieza y consolidación de la piedra, reposición de fábricas desaparecidas e hidrofugación de las superficies exteriores.

También se contempla el tratamiento de los efectos de las humedades en los trasdós de las bóvedas de las naves laterales, así como las actuaciones necesarias para diagnosticar adecuadamente la etiología de las mismas.

Está previsto que las actuaciones indicadas se inicien a lo largo de 1998.

PE-1053/98 R.5570

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que tiene sobre el proceso experimentado en los últimos meses por el conflicto laboral en la empresa Metropolitano de Madrid, sobre la actitud de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al respecto y sobre la última propuesta de convenio colectivo formulada por el Comité de Huelga de la citada empresa.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta se informa que en el solar denominado "Villa del Pañuelo", Parcela 7 de Villamanta, han intervenido dos equipos. Su actuación consistió en la excavación total del solar.

Los resultados se corresponden con las expectativas previstas, centradas en lo que podría considerarse como un área fabril de teja y cerámica. Dicha funcionalidad se determinó en las demás parcelas del polígono en las que se intervino en 1993, gracias al hallazgo de varios hornos, cubetas de decantación de arcillas y unas fosas o minas de arcilla, rellenas posteriormente de basuras y cenizas resultantes de la combustión de los hornos.

Aparte de estos restos, cabe destacar los normales de este tipo de yacimientos romanos: cerámica común y de lujo (terra sigillata), fragmentos de vidrio, monedas y fibulas, aparte de los restos de fauna.

La cronología de este conjunto de restos va desde el siglo I al III d.c.

PE-1060/98 R.6294

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, durante la presente Legislatura, de presentar en la Asamblea, para su tramitación parlamentaria, un Proyecto de Ley de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Los objetivos en el ámbito de la agricultura y la alimentación en la Comunidad de Madrid para el período 1997-1999 fueron definidos en el Plan Plurianual de Promoción del Sector Agropecuario, que fue aprobado por unanimidad de la Asamblea de Madrid. Ni en el citado Plan ni entre las Propuestas de Resolución presentadas al mismo por los Grupos Parlamentarios se contemplaba la necesidad o conveniencia de elaborar un texto legal de Desarrollo Rural.

Ello no obstante, el Desarrollo Rural se ha considerado desde el inicio de la legislatura como una constante en todas las iniciativas y medidas de la Dirección General de Agricultura y Alimentación. Entre otras, podemos considerar las siguientes:

1) El Plan Trienal de Investigación Agraria y Alimentaria, elaborado por la Dirección General de

Agricultura y Alimentación para el IMIA, contempla tres líneas fundamentales, una de las cuales es el Desarrollo Rural.

2) El Decreto 141/1997, de 30 de octubre, creó el Consejo de Economía Rural, entre cuyas funciones podemos destacar el ser un órgano de consulta y asesoramiento en todas las cuestiones de economía rural, de carácter agrario y agroalimentario y servir de foro de debate para impulsar la actuación coordinada de las Administraciones Públicas en las políticas económicas sobre el medio rural.

PE-1110/98 R.687

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto impulsar durante 1998 en materia de fomento de la agricultura ecológica o biológica, y dotación presupuestaria con que cuenta.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que el 2 de abril de 1998 se publicó la Orden 2044/1998, de 26 de marzo, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las normas para la concesión de las ayudas establecidas en la Orden 1009/1997, de 11 de abril, de aplicación en la Comunidad de Madrid de los Reales Decretos 51/1995, de 20 de enero, y 207/1996, de 9 de febrero, por los que se establece un régimen de medidas de carácter horizontal para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y la conservación del espacio natural.

La orden 1009/1997, de 11 de abril, consta de cuatro líneas: fomento de la agricultura extensiva, la cría de razas de ganado autóctonas en peligro de extinción, la agricultura ecológica, así como medidas encaminadas a mejorar la formación de los agricultores en materia de prácticas de producción agrícola y forestal compatibles con el medio ambiente.

En 1998 la Orden 2044/1998 está dotada con un crédito de 200 millones de pesetas para atender las

cuatro líneas. Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Evaluación ha propuesto la concesión de subvenciones, para una de esas líneas dedicada al fomento de la Agricultura Ecológica, 13 millones de pesetas.

PE-1114/98 R.719

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, iniciativas, planes y proyectos, así como dotación presupuestaria, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Alimentación, durante 1998, en materia de fomento de la agricultura extensiva en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que el 2 de abril de 1998 se publicó la Orden 2044/1998, de 26 de marzo, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las normas para la concesión de las ayudas establecidas en la orden 1009/1997, de 11 de abril, de aplicación en la Comunidad de Madrid de los Reales Decretos 51/1995, de 20 de enero, y 207/1996, de 9 de febrero, por los que se establece un régimen de medidas de carácter horizontal para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y la conservación del espacio natural.

La Orden 1009/1997, de 11 de abril, consta de cuatro líneas: fomento de la agricultura extensiva, la cría de razas de ganado autóctonas en peligro de extinción, la agricultura ecológica, así como medidas encaminadas a mejorar la formación de los agricultores en materia de prácticas de producción agrícola y forestal compatibles con el medio ambiente.

En 1998 la Orden 2044/1998 está dotada con un crédito de 200 millones de pesetas para atender las cuatro líneas. De ellas, el fomento de la agricultura extensiva es la de mayor cuantía. El plazo de presentación de solicitudes concluyó el pasado 31 de mayo, estando

pendiente de convocarse la comisión de Evaluación una vez hayan sido analizadas técnicamente todas ellas.

Como referencia, el año pasado se concedieron en esta línea unos 130 millones de pesetas, para un total de más de 570 expedientes.

PE-1124/98 R.1333

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones y planes de la Dirección General de Patrimonio durante 1.998, respecto al importante yacimiento paleontológico de Pinilla del Valle.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, tiene la intención de proceder en el presente ejercicio, a la reanudación de las excavaciones en el yacimiento indicado, estableciendo, para ello, un Convenio con el Instituto Geominero.

PE-1132/98 R.2389

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de incoar expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural al acueducto "La Retuerta", importante obra de ingeniería histórica, que se encuentra ubicado en el término municipal de San Agustín de Guadalix.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta relativa al acueducto de la Retuerta, importante obra de ingeniería histórica ubicado en el término municipal de San Agustín de Guadalix, se informa que la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, tiene en estudio la preparación de los informes

técnicos necesarios para la incoación de BIC del conjunto de ingeniería histórica del Canal de Isabel II, con todas sus instalaciones.

PE-1133/98 R.2407

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando la dotación presupuestaria de las mismas, que tiene previsto realizar, durante 1.998, en materia de ayudas a la mejora y modernización de infraestructuras agrarias.

RESPUESTA

La Orden 5799/1997, de 26 de diciembre, de la Consejería de Economía y Empleo, modifica la Orden 461/1997, de 30 de enero, por la que se regula la concesión de ayudas a Corporaciones Locales para la mejora de las infraestructuras de carácter agrario en las zonas de objetivo 5b de la Comunidad de Madrid.

El objeto de esta Orden es promover el desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid integradas en los municipios incluidos en el Objetivo 5b, estableciéndose líneas de ayuda económica para mejorar las infraestructuras agrarias de uso común.

Las actividades subvencionables son:

- 1) Adecuación y reparación de camino rurales.
- 2) Electrificación de instalaciones agrarias de uso común.
- 3) Mejora integral de dehesas municipales, patrimoniales o comunales.
- 4) Mejora integral de dehesas municipales, patrimoniales o comunales.
- 5) Instalación de básculas de uso exclusivamente agrario.
- 6) Obras de embellecimiento y mejora del medio rural fuera de los núcleos urbanos.

La dotación presupuestaria para 1998 asciende a 120 millones de pesetas. Junto a esta Orden se encuentra otra, con el mismo objeto y contenidos, aunque dirigida a municipios fuera de la zona de objetivo 5b, cuya dotación presupuestaria para 1998 es de 20 millones de pesetas.

PE-1134/98 R.2457

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre excavaciones arqueológicas que tiene previsto realizar, durante 1.998, en la Catedral de Alcalá de Henares y aledaños.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura tiene previsto, si procede, autorizar y controlar las excavaciones arqueológicas que se realicen durante 1998 y que, en principio, son las contempladas en el Plan Director y en la documentación presentada en la Dirección General de Patrimonio Cultural a saber:

- Zona 1: Crucero. La superficie de actuación comprende 26 m² dentro de la Cripta de Los Santos Niños y 32 m² del crucero propiamente dicho.
- Zona 2: La superficie de actuación comprende una superficie de 2 m² alrededor de la Piedra Martirial ubicada en la Cripta de Los Santos Niños.
- Zona 3: La superficie de actuación comprende dos catas que suponen un total de 7 m² ubicados en la Capilla de Las Maravillas.
- Zona 4: La superficie de actuación comprende una cata de 4 m² ubicada en el muro exterior norte.
- Zona 5: La superficie de actuación comprende dos catas que suponen un total de 16 m² sobre la estructura del antiguo coro.

PE-1135/98 R.2458

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto declarar Bien de Interés Cultural, con categoría de zona arqueológica, las áreas arqueológicas ubicadas en Torrelaguna.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta, se puntualiza que es indudable el interés que la zona de referencia tiene desde el punto de vista arqueológico, geológico y paleontológico y que su superficie continuará la zona declarada de Patones, englobando así, todo el crestón cretácico que atraviesa el término.

En cuanto a la fecha de pro puesta de la declaración está en función del resultado del estudio encargado sobre "Rutas y Parques Arqueológicos", dado que el área propuesta en un principio podría verse ampliada en función de otros recursos naturales, etnográficos y paisajísticos, fundamentalmente.

PE-1136/98 R.2459

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto completar y actualizar el Inventario de Puentes Históricos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta se informa que el Inventario de referencia ha sido ya elaborado por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, adscrita a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte y que la competencia sobre los mimos de la Consejería de Educación y Cultura se circunscribe a los declarados BIC.

PE-1137/98 R.2460

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre excavaciones y actuaciones arqueológicas que tiene previsto realizar durante 1.998, en la denominada "Casa Hippolytus".

RESPUESTA

Durante 1998 se pretenden llevar a cabo las siguientes actuaciones arqueológicas en la denominada Casa Hippolytus ubicada en la ciudad romana de Complutum en Alcalá de Henares:

- Construcción de una cubierta para proteger las ruinas de los actos vandálicos y las inclemencias del tiempo.
- Musealización de las ruinas protegidas.
- Iniciación de los trabajos de ajardinamiento del entorno inmediato a las ruinas.

PE-1142/98 R.2786

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo, en la presente Legislatura, alguna actuación arqueológica en la necrópolis y villa romana, ubicadas en La Torrecilla, en el término municipal de Getafe.

RESPUESTA

En principio, la consejería de Educación y Cultura no tiene previsto realizar ninguna actuación en la necrópolis y villa romana de La Torrecilla, a menos que pueda verse afectada por algún proyecto urbanístico o por cualquier otro tipo de proyectos que conlleven remociones de terreno.

PE-1143/98 R.2787

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que tiene previsto realizar, durante la presente Legislatura, la Dirección General de Patrimonio Cultural, en la necrópolis romana de Tielmes.

RESPUESTA

En principio, la Consejería de Educación y Cultura no tiene previsto realizar ninguna actuación arqueológica en la presumible necrópolis romana de Tielmes, a menos que pueda verse afectada por el desarrollo urbanístico o por otro tipo de proyectos que conlleven remociones del terreno.

PE-1146/98 R.2951

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre publicaciones que tiene previsto editar la Comunidad de Madrid, durante 1.998, en materia de literatura, especificando aquellas que haya realizado, o tenga previsto realizar, en régimen de coedición.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura ha editado o tiene previsto editar durante 1998 en materia de literatura las siguientes publicaciones:

- Poesía y Otros Textos Literarios, de Dámaso Alonso, en colaboración con la editorial Gredos.
- Colección de Romances de ciego que perteneció a D. Luis Usoz y Río, a cargo de Luis Estepa Pinilla, nº 14 de la Colección Básica Madrileña, en coedición con la Biblioteca Nacional.

- Calzetines, Máscaras, Pelucas y Paraguas de Luis Riaza, Los Hijos de Saturno, de Fernando Matín Iniesta, La Cabeza del Diablo, de Jesús Campos y Don Lope ... muerto en el entierro, nº 6, 7, 8 y 9 respectivamente de la colección Damos La Palabra, en coedición con la Asociación de autores de Teatro.

- Las publicaciones que con motivo de la conmemoración del Centenario de la Generación del 98 se programen por D. Miguel García-Posada, coordinador de dichas actividades.

PE-1147/98 R.2952

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto impulsar durante 1.998, para apoyar a las pequeñas compañías discográficas, ubicadas en la Comunidad de Madrid, con el objeto de incentivar la investigación.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta, se informa que la Consejería de Educación y Cultura ha previsto estudiar el inicio de una nueva línea de apoyo para las producciones discográficas que contribuya a la recuperación del patrimonio musical madrileño, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

PE-1151/98 R.3222

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, y dotación presupuestaria con que tiene previsto realizar, durante 1.998, el Consorcio para la rehabilitación de teatros.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, el Ministerio de

Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Madrid suscribieron el pasado día 8 de julio la prórroga del Convenio constitutivo del Consorcio de Rehabilitación de Teatros por dos años más.

En dicha prórroga, se establece que cada Administración transferirá la cantidad de 50 millones de pesetas para el año 1998.

Así, dotada con los 150 millones de pesetas correspondientes a la anualidad de 1998, el Consorcio de Rehabilitación de Teatros, tiene previsto, en el último trimestre del año, realizar una nueva convocatoria de ayudas destinadas a los Teatros y Salas de Madrid, continuando, de esta manera, en la labor que se viene haciendo, es decir, se continuará ayudando a aquellos espacios que aún no han terminado de acondicionarse, así como a los nuevos espacios escénicos que quieran acogerse a este tipo de ayudas para llevar a cabo obras de mejora, seguridad y acondicionamiento.

Por lo tanto, habrá que esperar a la resolución de la citada convocatoria para saber las actuaciones concretas que se van a realizar.

PE-1161/98 R.3651

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones acerca de la restauración del Retablo Mayor de la Iglesia, del S. XVII, ubicada en el municipio de Montejo de la Sierra, y dotación presupuestaria que tiene previsto destinar a dicha restauración.

RESPUESTA

La restauración del Retablo de referencia está incluido en la programación prevista para 1998 sobre Intervenciones en Bienes Muebles, con un presupuesto estimado de 3.500.000 pesetas.

Asimismo, se hace constar que en dicha iglesia parroquial se han venido produciendo diferentes intervenciones en ejercicios presupuestarios anteriores, sobre el resto de retablos y pinturas murales descubiertas en la misma.

PE-1162/98 R.3652

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que ha desarrollado, o tiene previsto desarrollar, durante 1.998, la Dirección General de Patrimonio Cultural, para posibilitar que sea visitada la cueva del Reguerillo, ubicada en el término municipal de Patones.

RESPUESTA

Durante 1998, está previsto el cerramiento de la Cueva del Reguerillo en Patones, contenedora del único arte rupestre paleolítico de la Comunidad de Madrid y que durante los últimos años ha sido muy castigada por visitantes aficionados a la espeleología. Su inclusión en un futuro parque arqueológico ha justificado en los últimos años profundas investigaciones por parte del Museo de Ciencias Naturales.

Con el fin de proponer un plan de visitabilidad ordenado, en función de las condiciones ambientales y de conservación de interiores, su cierre temporal permitirá hacer un seguimiento durante todo un ciclo anual mediante sofisticados aparatos de medición por parte del CSIC.

PE-1167/98 R.3657

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de rehabilitación, protección y adecuada conservación, que tiene previsto desarrollar respecto a la ermita de Santa Filomena, ubicada en el Campillo, término municipal de El Escorial.

RESPUESTA

La Ermita de Santa Filomena no posee declaración BIC, por tanto, la Consejería de Educación y Cultura no tiene previsión de realizar ningún tipo de actuación, toda vez que no se tiene constancia de que se requieran obras encaminadas a su restauración.

No obstante lo anterior, está previsto aumentar

los instrumentos legales de protección sobre dicha ermita mediante su inclusión en el ámbito afectado por la declaración de Monumento Mundial del Monasterio de san Lorenzo de El Escorial que se tramitará ante la UNESCO.

PE-1170/98 R.3660

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, respecto a la Ermita de Ntra. Sra. de las Angustias, en el municipio de Campo Real, que está incluida en el Nivel de Protección Integral, dentro del catálogo que contiene los edificios de interés en el planeamiento urbanístico.

RESPUESTA

La Ermita de Nuestra Señora de las angustias no está declarada Bien de Interés Cultural, ni tiene incoado expediente a tal fin, por lo que la Consejería de Educación y Cultura (no) tiene previsto acometer actuaciones en dicha ermita.

PE-1171/98 R.3661

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo económico y respaldo institucional que tiene previsto prestar a la XV Edición de la Semana Flamenca, que tendrá lugar en el municipio de Alcobendas.

RESPUESTA

El Ayuntamiento de Alcobendas no ha solicitado a la Consejería de Educación y Cultura ningún tipo de ayuda o colaboración para la Semana Flamenca.

Por otra parte y en relación con lo anterior, la Consejería de Educación y Cultura, a través del Centro de

Estudios y Actividades culturales ha convocado, mediante la Orden 769/1998, de 27 de abril de la Consejería de Educación y Cultura (BOCM de 11 de mayo), una subvención dirigida a los municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de fiestas locales tradicionales y otras actividades relacionadas con las artes escénicas dotada con un presupuesto de 100.000.000 ptas., subvención a la que puede acogerse el citado Ayuntamiento para la organización de dicha semana.

PE-1172/98 R.3662

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo alguna actuación, durante 1.998, respecto al puente romano-medieval sobre el río Aulencia, ubicado en el término municipal de El Escorial.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura no tiene previsto a corto plazo realizar ninguna inversión en el puente romano-medieval situado sobre el río Aulencia, ubicado en el término municipal de El Escorial.

Se pretende, no obstante lo anterior, garantizar su protección mediante su inclusión dentro de la delimitación del ámbito afectado por la declaración de Monumento Mundial que se tramitará ante la UNESCO.

PE-1173/98 R.3663

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de restauración o conservación que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Cultural, durante la presente Legislatura, respecto a la Torre Palacio de El Campillo, ubicada en el municipio de El Escorial.

RESPUESTA

La torre palacio de El Campillo, del municipio de El Escorial pertenece a una propiedad privada, la cual efectuó hace pocos años importantes obras de restauración y consolidación, tanto de las fábricas perimetrales como en el interior, por lo que desde la Dirección General de Patrimonio Cultural no se estima necesario realizar nuevas inversiones para garantizar la conservación de este conjunto.

Sin embargo, se pretende que la torre palacio de El Campillo quede protegida por la delimitación del entorno afectado por la declaración de Monumento Mundial que la Dirección General de Patrimonio Cultural está tramitando ante la UNESCO.

PE-1182/98 R.4242

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, y con qué dotación presupuestaria, que ha realizado, o tiene previsto realizar, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, en materia de cartografía de sistemas agrarios, durante 1998.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que durante 1998 no está previsto realizar ninguna actuación en materia de cartografía agraria desde la Dirección General de Agricultura y Alimentación de esta Consejería de Economía y Empleo.

PE-1187/98 R.4247

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de coordinación y colaboración llevadas a cabo en 1997 o previstas para desarrollar en 1998, por la Consejería de Educación y Cultura con la Brigada de Delitos contra el Patrimonio dependiente de la Policía Nacional.

RESPUESTA

A lo largo de 1997, se han producido varios contactos respecto al depósito de diversas monedas antiguas, relacionados con asuntos judiciales en curso pendientes de sentencia, temas con los que se mantiene relación habitual siempre que es necesario.

En cuanto al presente ejercicio, se da prioridad al objetivo de informatizar los inventarios como primer paso que permita disponer, en primer lugar, de una mejor y más completa base de datos sobre el patrimonio cultural que al mismo tiempo haga posible una mayor rapidez de comunicación de la información disponible sobre el mismo.

Ello permitirá replantear programas concretos de coordinación sobre una base cualitativamente mucho más eficaz y fiable que en la actualidad existe.

PE-1204/98 R.5248

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas para la investigación del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que ha establecido o tiene previsto crear, especificando la cuantía de las mismas y la partida correspondiente de los presupuestos.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura viene potenciando la línea de investigación en patrimonio histórico desde el I Plan Regional de Investigación en 1990. Esta tendencia se ha continuado hasta la fecha a través de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

La investigación del patrimonio histórico, su estudio, defensa y conservación se encuentra, por tanto, entre las prioridades de la política científica de la Dirección General de Investigación en el área de Humanidades.

En la convocatoria de 1996, de un total de 42

proyectos concedidos, 25 correspondieron a la línea de patrimonio, siendo la cantidad asignada de 95.001.867 pesetas.

En la convocatoria de 1997 de 77 proyectos concedidos, 25 correspondieron a esa línea de investigación por un total de 75.253.132 pesetas.

La convocatoria del año 1998 no está resuelta a día de hoy, pero si podemos adelantar que el número de proyectos presentados ha sido de 74 en el área de Humanidades, correspondiendo a 38 en la línea de patrimonio. Con respecto a este año debemos precisar que, mientras las anteriores convocatorias eran de una sola anualidad, la actual es de dos años y cuenta con un presupuesto de 417 millones de pesetas de los que 250 millones corresponden a la primera anualidad.

La Dirección General de Investigación continuará potenciando esta línea de investigación a través de sucesivas convocatorias de proyectos de Humanidades.

La financiación de las convocatorias de Humanidades y Ciencias Sociales se ha realizado y se realiza con cargo a la partida 78340 del programa 808 del presupuesto de gastos de cada uno de los años afectados.

PE-1205/98 R.5249

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas adoptadas o previstas, para garantizar una mayor protección del patrimonio arqueológico, con especial incidencia en solares ubicados en zonas arqueológicas protegidas.

RESPUESTA

En cumplimiento de las competencias que tiene asumidas la Comunidad de Madrid en materia de arqueología y paleontología, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha venido realizando desde el año 1995 una importante labor de protección, conservación y acrecentamiento de su patrimonio arqueológico y paleontológico muy especialmente el de los centros

históricos. Dicha labor ha sido llevada a cabo gracias a la confección de la Carta Arqueológica, carta que también y, con mayor urgencia, se ha realizado en los cascos urbanos de mayor desarrollo.

Una vez finalizada la Carta Arqueológica han sido declaradas e incoadas un total de 61 Zonas Arqueológicas con la máxima categoría de protección. (Bien de Interés Cultural). Entre zonas de gran interés, tanto por su evolución histórica y afección urbana, cabe destacar la incoación y declaración de tres Zonas Arqueológicas en el término municipal de Madrid (Recinto Histórico y Terrazas del Manzanares desde el año 1989 y Ciudad Pegaso desde 1993), Zona Arqueológica de Alcalá de Henares, Aranjuez, Getafe, etc.

Finalizada la declaración como Zonas Arqueológicas y como expresamente se indica en la legislación vigente, algunos de los municipios que han sido afectados por la declaración, han redactado su Plan General y/o Especial de Protección de su patrimonio arqueológico y paleontológico y en otro buen número de ellos, las Normas Urbanísticas contemplan esta misma protección del patrimonio arqueológico.

Por consiguiente, todos los solares ubicados en Zonas Arqueológicas declaradas o incoadas, precisan de la oportuna autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural, quien podrá ordenar la realización de excavaciones arqueológicas, en caso de obras que supongan remoción del terreno. Estas circunstancias son las que se dan en todos los solares de Zonas Arqueológicas declaradas que precisen o no licencia municipal, ya se trate de obras de gran envergadura u obras de carácter menor que puedan afectar a un monumento a estudiar con metodología arqueológica.

PE-1206/98 R.5250

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas adoptadas o previstas, para evitar que se sigan realizando actuaciones urbanísticas sin que se haya publicado previamente la preceptiva intervención arqueológica, con especial incidencia en algunos Ayuntamientos como el de Miraflores de la Sierra, Buitrago de Lozoya y el propio

Ayuntamiento de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, en cumplimiento de sus competencias en materia de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, viene sacando a la luz y publicando los resultados de todas aquellas intervenciones arqueológicas que se llevan a cabo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Las publicaciones de estos resultados o Memoria de la intervención y estudio de todos los datos y materiales son periódicamente ofrecidos a investigadores y estudiosos en general a través de la Serie Arqueología, Paleontología y Etnografía que publica la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Además de esta Serie, también han sido realizadas otras publicaciones divulgativas y monografías respecto a las intervenciones arqueológicas realizadas en Buitrago de Lozoya y Madrid, no sucediendo lo mismo con Miraflores de la Sierra que no cuenta con Zona Arqueológica, ni declarada ni incoada.

PE-1211/98 R.5314

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto impulsar, durante 1990 para apoyar el área de doblaje, a sus particularidades en la Comunidad de Madrid y a sus profesionales.

RESPUESTA

El doblaje es una de las posibilidades por las que, el espectador que no quiera disfrutar de la versión original, puede optar y que le permite ser receptor de un producto audiovisual en su propia lengua. En nuestro país, además, por razones históricas los doblajes son de gran calidad y los profesionales, los de mayor reconocimiento dentro y fuera de nuestras fronteras.

Dicho ésto, conviene recordar que la Comunidad de Madrid no puede enarbolar un "hecho diferencial" idiomático que la haga distinta al resto del territorio nacional; ésto es bueno de por sí, en aras al mejor asentamiento y difusión del sector del doblaje en nuestra región. Es una realidad que en Madrid se concentra la mayor cantidad de empresas de doblaje españolas y en ellas se da simultáneamente la mayor calidad técnica del sector en la elaboración de su producto.

Dado que en esta actividad especializada la realizan empresas técnicas de servicios relacionadas en íntima vinculación con la producción, distribución y exhibición del sector audiovisual, es obvio que su desarrollo va paralelo al del mercado que deben abastecer. Como es de todos sabido, en este momento de pujanza digital, apertura de salas, irrupción de nuevos canales televisivos, aumento en el número de espectadores, ... la situación es de una gran bonanza.

Por tanto, las medidas que beneficiarán al doblaje, son todas aquellas que hoy en día tiene en marcha la Consejería de Educación y Cultura para impulsar el desarrollo del empresario audiovisual en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, las empresas dedicadas al doblaje en nuestra región, pueden acogerse a las medidas impulsoras del sistema productivo previstas por el IMADE. Estas medidas deben favorecer la adecuación económica, tecnológica y organizativa del entramado empresarial y desarrollar la consolidación de las actividades de mayor importancia estratégica para el futuro del sistema productivo.

Además, el CEyAC, ha editado una publicación promocional del sector audiovisual en nuestra Comunidad, que se está distribuyendo internacionalmente, en la cual se relacionan exhaustivamente el completo directorio de las empresas de nuestra región. El objetivo es publicitar al exterior nuestro tejido empresarial y que se conozcan fuera, entre otros, nuestros Estudios de Doblaje y Sonorización (Dubbing Studios & Scound) que están entre los más prestigiosos del mundo.

PE-1221/98 R.5616

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al

Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, planes y proyectos que tiene previsto desarrollar, durante 1998, para potenciar y facilitar la exposición de sus obras a los nuevos creadores del sector de artes plásticas, especificando la dotación presupuestaria para estas actuaciones.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Juventud, facilita y potencia la exposición de las creaciones artísticas de los nuevos creadores plásticos mediante el denominado Programa de Arte Joven.

Para 1998 las actividades previstas del Programa Arte Joven son:

1.- Red de Arte Joven: En colaboración con empresas, entidades asociaciones y distintas instituciones se promueven exposiciones de pintura, escultura, cerámica, poesía, etc. Para 1998 están previstas 700 actuaciones dentro de la Red.

2.- Circuitos de Artes Plásticas y Fotografía: Los Circuitos que en 1998 llegan a su X Edición, tienen las modalidades de pintura, escultura, instalación y fotografía. Se realiza una muestra colectiva anual con las obras seleccionadas que tendrá carácter itinerante por diferentes Salas de exposiciones del territorio nacional (Cataluña, Valencia, Asturias, Galicia, Castilla-León y Andalucía) e internacional (Bremem, París y Berlín). Así mismo, con motivo de esta actividad está previsto acoger en diversos espacios de nuestra capital muestras de Asturias, Cataluña, Castilla-León y Berlín.

3.- Centro de Arte Joven (Avda. América, 13). Este espacio se ofrece a los jóvenes artistas plásticos de la Comunidad para la realización de muestras colectivas y exposiciones individuales de pintura, escultura, fotografía, instalaciones y video-instalaciones. Para el año 1998 están programadas 16 Exposiciones.

En otro orden de cosas, se ha colaborado con los municipios de Madrid y Chinchón para la organización de Certámenes de pintura rápida.

La dotación presupuestaria prevista para las

Artes Plásticas en 1998, asciende a 102.500.000 ptas.

PE-1222/98 R.5619

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que a adoptado o tiene previsto adoptar, durante la presente Legislatura, respecto a la protección, adecuada conservación y restauración de las norias, ubicadas en la Comunidad de Madrid, de más de cien años de antigüedad.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, tiene programada la realización del Inventario Etnográfico, en el que se incluirán todas aquellas norias de más de 100 años de antigüedad que se conserven en nuestra Comunidad. Una vez finalizado el referido estudio, será incluido dentro de la Carta Etnográfica, que será el punto de partida para la realización de los trabajos adecuados de estudio, restauración e integración.

En esta línea de actuación, la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, ha realizado un proyecto de consolidación, restauración e integración de una de las norias aparecidas durante la excavación arqueológica llevada a cabo en el Parque del Buen Retiro (Huerto de El Francés). Durante estos trabajos de investigación arqueológica, se documentaron dos norias, una del siglo XVII en muy mal estado de conservación y otra del siglo XVII asociada a la Real Manufactura de la Fábrica de Porcelana de El Buen Retiro, instalada por Carlos III a imagen y semejanza de la napolitana de Capodimonte. La instalación hidráulica conservada y en la que se va a realizar el proyecto de consolidación, restauración e integración, formará parte de un conjunto de consolidación, restauración e integración, formará parte de un conjunto en el que también serán restaurados e integrados, dentro del jardín, una alberca del siglo XVII y una serie de piletas de decantación relacionadas con las norias y los sistemas de abastecimiento de agua de la Real Manufactura.

Siguiendo esta línea, la Consejería de Educación y Cultura proyectará la recuperación de otras instalaciones que expliquen la función que tuvieron estos sistemas de abastecimiento de agua, tan importantes para la Comunidad.

PE-1227/98 R.6304

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante 1998, para apoyar y fomentar las representaciones y actividades circenses en la Comunidad de Madrid, especificando la dotación presupuestaria previstas para dichas actuaciones.

RESPUESTA

En relación a la pregunta se informa que la Consejería de Educación y Cultura, a través del Centro de Estudios y Actividades Culturales, ha previsto la convocatoria de ayudas a la Exhibición de artes escénicas y circenses, por importe de 50.000.000 ptas.

PE-1271/98 R.6543

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo la rehabilitación del antiguo asilo de ancianos de las Hermanitas de los Pobres, ubicado en la calle López de Hoyos, que fue construido en 1887 y que amenaza ruina.

RESPUESTA

Con respecto al citado Asilo de Ancianos, se informa que en la actualidad no está protegido por ninguna de las categorías que recoge la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/85. Así mismo se ha comprobado que en el Plan General de Madrid, figura con Nivel tres de protección parcial.

Desde esta perspectiva, el Consejo de Gobierno no contempla su rehabilitación a corto plazo.

PE-1273/98 R.6545

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre planes, proyectos, iniciativas y actuaciones que ha realizado, o tiene previsto realizar, durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para potenciar la utilización por parte de los agricultores del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, de semillas certificadas.

RESPUESTA

La producción de semillas por parte de Entidades privadas y públicas tiene, en la actualidad, abastecido el mercado, con la presencia de excedentes.

De este modo, desde la Administración no es necesario apoyar un incremento de la producción, sino garantizar una situación estable.

No obstante, la producción de semillas de ciertas especies cuenta con ayudas comunitarias que provienen de fondos FEOGA, comunes a todas las comunidades y países de la Unión Europea, controladas por las distintas Comunidades Autónomas.

Por otra parte, de la Comunidad de Madrid se prestan los apoyos técnicos y controles necesarios para inspeccionar y certificar las semillas de distintas especies, dentro del Sistema Nacional de Certificación de Semillas.

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6 Corrección de errores

Rectificación de error en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 176, de 17 de septiembre de 1998, página 9784, en la Cláusula Cuarta del Convenio de colaboración entre la "Asamblea de Madrid" y la "Universidad Politécnica de Madrid" para

diseño e implantación de la red informática de la Asamblea de Madrid.

Donde dice: "La gestión administrativa/financiera por parte de la UPM se realizará, siguiendo las instrucciones de D."

Debe decir: "La gestión administrativa/financiera por parte de la UPM se realizará, siguiendo las instrucciones de D. Antonio Gámez Huertas, por la Oficina de Transferencias de Tecnología."

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha acordado aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Grupo Parlamentario Mixto.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

PREAMBULO

La situación parlamentaria resultante de la creación en la Cámara del Grupo Parlamentario Mixto,

que declaró formalmente la Mesa con fecha del pasado 26 de mayo conforme a lo previsto por los artículos 39.4 y 43, apartados 1.a), 2 y 3, del Reglamento de la Cámara, comporta una nueva realidad en el esquema de las distintas fuerzas políticas representadas en la Asamblea de Madrid.

Presupuesto lo anterior, constituido el Grupo de referencia, y a tenor de lo dispuesto por el artículo 45.1 del Reglamento y en el punto Quinto del Acuerdo de la Mesa del 26 de mayo, el Grupo Parlamentario Mixto formula la presente propuesta comprensiva del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Grupo Parlamentario Mixto para su consideración por la Mesa de la Cámara.

Primera. Ambito de aplicación.

1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto constituido en la Asamblea de Madrid de acuerdo con la declaración formal de la Mesa en su sesión del pasado 26 de mayo, adoptado en virtud de lo dispuesto por los artículos 39.4 y 43, apartados 1.a), 2 y 3 de su Reglamento.

2.- El Grupo Parlamentario Mixto está conformado actualmente por un solo miembro

Segunda. Distribución de escaños del Grupo Parlamentario Mixto en el salón de sesiones.

El Diputado miembro del Grupo Parlamentario Mixto, tomará asiento en el salón de sesiones en la forma que disponga la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, y ocupará siempre el mismo escaño, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 41.1.d), 61.2.c) y 78.1 del Reglamento de la Asamblea.

Tercera. Integración en la Diputación Permanente de la Cámara.

El Grupo Mixto estará representado en la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid. La Mesa dispondrá lo pertinente en orden a la integración del miembro del Grupo Mixto en el órgano de continuidad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80.3 del Reglamento de la Cámara y en el punto Sexto del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 26 de mayo de 1.998, en cuya virtud se modificó el Acuerdo de 4 de

julio de 1995, por el que se proponía al Pleno la integración de la Diputación Permanente, correspondiendo al Grupo Parlamentario Mixto un miembro.

Cuarta. Integración en las Comisiones constituidas en la Cámara.

1.- A tenor de lo dispuesto por el artículo 63.2 del Reglamento de la Asamblea, el Grupo Parlamentario Mixto, podrá gozar de representación en las Comisiones constituidas en la Cámara.

2.- Con este objeto, la Mesa, recibida la pertinente comunicación y oída la Junta de Portavoces, procederá a tomar Acuerdo de modificación de su Acuerdo de 4 de febrero de 1997, adoptado en desarrollo del artículo 63 del Reglamento, sobre composición de las correspondientes Comisiones de la Cámara.

Quinta. Participación en los debates parlamentarios.

El Grupo Mixto tendrá derecho a intervenir en todos los debates que se desarrollen en los distintos órganos parlamentarios de los que forme parte. En el curso de los debates parlamentarios el representante del Grupo Mixto, a tenor de lo dispuesto por el artículo 113.4 del Reglamento, podrá hacer uso de la palabra por un tiempo que no supere la tercera parte del tiempo correspondiente a los demás grupos. No obstante, cuando el tiempo resultante de la división por tres no fuere igual o superior a cinco minutos, la duración del turno de intervención del Grupo Mixto será la mitad del tiempo correspondiente a los restantes grupos.

Sexta. Participación en elecciones, designaciones y nombramientos de diversas personas que haya de efectuar la Asamblea de Madrid.

1.- El Grupo Parlamentario Mixto, mediante la formulación de la pertinente propuesta de presentación de candidato, podrá participar en el proceso de designación de la vacante, que en su caso, pudiera producirse en el cargo de Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto por el artículo 227.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.- En los demás supuestos de elecciones, designaciones y nombramientos de una única persona

que haya de efectuar la Asamblea de Madrid, conforme a lo dispuesto por los artículos 233 y 234 de su Reglamento, el Grupo Parlamentario Mixto, mediante la formulación de la pertinente propuesta, podrá participar en el procedimiento.

3.- El Grupo Parlamentario Mixto, conforme a los artículos 233 y 234 del Reglamento de la Asamblea, podrá participar en los procedimientos de elección, designación o nombramiento de varias personas que tengan lugar a partir de su constitución.

Séptima. Locales y medios materiales a disposición del Grupo Parlamentario Mixto.

El Grupo Parlamentario Mixto conforme a lo previsto en el artículo 46.1 del Reglamento de la Asamblea y a los Acuerdos de la Mesa de la Cámara de 22 de diciembre de 1997, y de 26 de mayo de 1998, tendrá a su disposición los medios materiales suficientes para su adecuada organización y correcto funcionamiento, a saber: un despacho entre los dispuestos por la Asamblea de Madrid para el uso de los Grupos Parlamentarios.

Octava. Medios económicos a disposición del Grupo Parlamentario Mixto.

1.- El Grupo Parlamentario Mixto, conforme a lo previsto en el artículo 46.2 del Reglamento de la Asamblea y a los Acuerdos de la Mesa de la Cámara de 22 de diciembre de 1997, 26 de mayo y 16 de junio de 1998, tiene el derecho a percibir una subvención anual fija y una subvención anual variable, durante el ejercicio presupuestario de 1998.

2.- En la medida en que está constituido por un único miembro, la cuantía de la subvención anual fija concedida al Grupo Parlamentario Mixto se elevará a la quinta parte de la correspondiente a los Grupos Parlamentarios constituidos al amparo del artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

3.- El importe de la subvención anual variable será idéntico en su cuantía, por cada uno de los Diputados, al percibido por parte de los Grupos Parlamentarios constituidos al amparo del citado artículo 39 del Reglamento.

4.- Lo dispuesto en los apartados anteriores tendrá efectos desde la fecha de la constitución del Grupo Parlamentario Mixto, declarada formalmente por la Mesa de la Cámara en su reunión del pasado 26 de mayo.

5.- Dado que la referida fecha de constitución no coincide con la del inicio del ejercicio presupuestario corriente, la subvención anual fija y la subvención anual variable quedarán reducidas proporcionalmente al lapso transcurrido del presente ejercicio presupuestario.

DISPOSICIÓN FINAL VIGENCIA

El presente Reglamento adquirirá validez como norma jurídica y entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 18 de agosto de 1998.

Por el Grupo Parlamentario Mixto
JOSE LUIS NIETO CICUENDEZ

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, los cuadros resumen de la Actividad Parlamentaria correspondiente al primer semestre de 1998 (enero-junio), desglosado por iniciativas y por meses.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

IV LEGISLATURA - ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
 CUADRO RESUMEN SEMESTRAL DESGLOSADO POR AUTORES E INICIATIVAS PARLAMENTARIAS
 (ENERO/ JUNIO AÑO 1.998)

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS	TOTAL	P.P.	PSOE	I.U.	C.G.	PSOE/IU	(CONJ) PP/ PSOE/ IU
PROYECTOS DE LEY	15	-	-	-	15	-	-
PROPOSICIONES DE LEY	-	-	-	-	-	-	-
PROPOSICIONES NO DE LEY	31	-	10	21	-	-	-
INTERPELACIONES	25	1	22	2	-	-	-
MOCIONES	7	-	5	2	-	-	-
COMPARECENCIAS	466	62	298	102	2	1	1
P. ORALES EN PLENO	181	42	94	45	-	-	-
P. ORALES EN COMISION	188	4	155	29	-	-	-
PREGUNTAS ESCRITAS	1.014	2	795	217	-	-	-
P. DE INFORMACION	235	19	144	72	-	-	-
TOTALES	2.162	130	1.523	490	17	1	1

COMUNICACIONES DE GOBIERNO:

51

51

IV LEGISLATURA

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

CUADRO RESUMEN POR AUTORES DE INICIATIVAS DESGLOSADO POR MESES

DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 1.998

MES	AUTOR	PI	PE	PCOC	PCOP	C	I	M	PNL	PROPL	PL	TOTAL
ENE	PP	-	1	-	3	12	1	-	-	-	-	17
	PSOE	30	136	15	21	16	10	-	1	-	-	229
	IU	3	41	3	6	10	-	-	2	-	-	65
	CG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
	PSOE/ IU	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	TOTAL	33	178	18	30	39	11	-	3	-	1	313
FEB	PP	19	-	-	10	22	-	-	-	-	-	51
	PSOE	53	166	31	23	97	3	1	3	-	-	377
	IU	36	36	8	6	57	1	1	5	-	-	150
	CG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
	TOTAL	108	202	39	39	176	4	2	8	-	2	580
MAR	PP	-	1	2	9	11	-	-	-	-	-	23
	PSOE	12	161	29	16	93	3	2	2	-	-	318
	IU	7	75	8	5	11	-	1	7	-	-	114
	CG	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2
	TOTAL	19	237	39	30	116	3	3	9	-	1	457

MES	AUTOR	PI	PE	PCOC	PCOP	C	I	M	PNL	PROPL	PL	TOTAL
ABR	PP	-	-	-	10	2	-	-	-	-	-	12
	PSOE	28	111	35	13	27	2	1	2	-	-	219
	IU	19	14	5	9	11	-	-	3	-	-	61
	CG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
	TOTAL	47	125	40	32	40	2	1	5	-	2	294
MAY	PP	-	-	2	7	13	-	-	-	-	-	22
	PSOE	8	93	28	8	60	3	-	1	-	-	201
	IU	2	28	4	8	9	1	-	4	-	-	56
	CONJ: PP/ PSOE/ IU	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	CG	-	-	-	-	1	-	-	-	-	4	5
TOTAL	10	121	34	23	84	4	-	5	-	4	285	
JUN	PP	-	-	-	3	2	-	-	-	-	-	5
	PSOE	13	129	17	13	5	1	1	1	-	-	180
	IU	5	22	1	11	4	-	-	-	-	-	43
	CG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
	TOTAL	18	151	18	27	11	1	1	1	-	5	233
TOT.	PP	19	2	4	42	62	1	-	-	-	-	130
	PSOE	144	795	155	94	298	22	5	10	-	-	1523
	IU	72	217	29	45	102	2	2	21	-	-	490
	PSOE/ IU	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	CONJ: PP/ PSOE/ IU	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	CG	-	-	-	-	2	-	-	-	-	15	17
TOTAL	235	1014	188	181	466	25	7	31	-	15	2162	

IV LEGISLATURA - ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
(Enero/Junio 1.998)
CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD PARLAMENTARIA DESGLOSADO POR INICIATIVAS

INICIATIVAS	PRESENTADAS	TRAMITADAS		PENDIENTES		NO ADMITIDAS	TRANSFORMADAS	RETIRADAS
		APROB: 5	RECHAZ: 13	PLENO: 15	COMIS: 289			
PROYECTOS DE LEY	15	11		4		-		-
PROP. NO DE LEY	31	18		10		-		3
INTERPELACIONES	25	3		20		-	1	1
MOCIONES	7	4				-		-
COMPARECENCIAS	466	200		252		6		8
P. ORALES PLENO	181	116				1	50	14
P. ORALES COMISION	188	37				2	147	2
PREGUNTAS ESCRITAS	1.014	675		307		7	24 (CALIFICADAS COMO PI)	1
P. DE INFORMACION	235	151		82		-	2 (CALIFICADAS COMO PE)	-
TOTAL	2.162	1.218		675		16	224	29
C. DE GOBIERNO	51	51				-		-

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID**DIRECCION DE ANALISIS Y DOCUMENTACION****SECCION DE B.O.A. Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 2ª Planta 28018 - MADRID Telf.: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
- El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL **9 B.O.A.M.** **9 D.S.A.M.**

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9____
 a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante:

9 Giro postal 9 Talón nominativo
 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____ de _____
 _____ de 1.9____
FIRMA